

MAT: TÉRMINO DE SUMARIO ADMINISTRATIVO ORDENADO A INSTRUIR MEDIANTE D.A. Nº 2412 DE **FECHA** 17.11.2010. SOBRESEIMIENTO.

ALGARROBO, 17.01.2014

DECRETO Nº 0290

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios 2. Municipales, en especial lo establecido en el Título V, De la responsabilidad administrativa.
- D.A. Nº 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía. 4.
- 5. Acuerdo N° 162 del año 2013, sesión ordinaria N| 35 de fecha 04.12.2013.
- 6. D.A N° 40 31 de fecha 12.12.2013, aprueba el acuerdo N° 162.
- D.A N° 4050 de fecha 13.12.2013, aprueba presupuesto municipal año 2014. 7.
- 8. Informe Fiscal de fecha 06.01.2014
- Oficio Nº 02/2014 dirigido al Alcalde la I. Municipalidad de Algarrobo. 9.
- 10. D.A N° 902 de fecha 18.03.2013 nombramiento a contrata a Doña Andrea Muñoz Saavedraa.

CONSIDERANDO:

- Que, el presente proceso sumarial, se instruyó mediante decreto Alcaldicio Nº 2412 de 17.11.2010, a fin de determinar la existencia de responsabilidad administrativa, en los hechos denunciados mediante Ord Nº 264 de fecha 21.06.2010, emitidos por el Sr. Jorge Pizarro Romero
- II. Que, con el objeto de determinar la existencia de falta administrativa, se decretaron las diligencias pertinentes del caso.
- III. Que, de acuerdo a las probanzas aportadas al procedimiento y habiéndose agotado las diligencias investigativas, teniendo presente en especial, el archivo provisional de la causa decretada por el Ministerio Publico, no es posible configurar la existencia de incumplimiento de obligaciones funcionarias por parte de algún funcionario municipal de forma determinada.
- Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883, demás normas pertinentes y aplicables.

DECRETO:

RESUELVE EL TÉRMINO DEL PRESENTE SUMARIO por no existir antecedentes que permitan determinar la concurrencia de falta administrativa imputable a uncionario determinado.

TARA PACO JASE PROPUESTA DEL SR. FISCALAYISOBRESEASE proceso sumarial en atención a no encontrarse responsabilidad administrativa

> AIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA CALDE

ANOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE

PAULINA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL
JGF/PMM/PMP/cdf

DECRETO ALCALDICIO N DE FECHA DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

Dirección Jurídica Archivo